



**ACTA DE EVALUACION DE REQUISITOS MINIMOS DE LAS OFERTAS TECNICAS**

**CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006**

**CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD”**

En la ciudad de Quito a las 09:00 del 03 de junio de 2019, comparecen a la sala de reuniones de la Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica, la comisión de evaluación debidamente designada, misma que efectuó el respectivo análisis a las ofertas presentadas, y en tal virtud elabora y firma el acta de evaluación de los requisitos mínimos de las ofertas técnicas, elaboradas por parte de los oferente convocados e interesados en participar, en el proceso signado con el código No. **CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006** para la **“CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD”**.

Acto seguido la comisión de evaluación de la oferta, procede a evaluar y analizar las ofertas técnicas presentadas por los oferentes convocados e interesados. Del análisis realizado conforme los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso, se desprende lo siguiente:

**REQUISITOS MINIMOS DE CALIFICACION**

**1. OFERENTE: ABSEG**

**Nota: Integridad de la Oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

| REQUISITO           | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma</p> | X      |           |               |



| REQUISITO                             | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|--|--------|-----------|--|
|                                       | <p>consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p>   |        |           |  |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA                | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> |        | X         | Solo presenta un estudio para el sector eléctrico de EMELNORTE |
| PERSONAL TECNICO MINIMO Y EXPECIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afín, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p>   | X      |           |  |



| REQUISITO                | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------|-----------|---------------|
|                          | <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afín con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnológico, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |               |
| DOCUMENTACION ADICIONAL  | <p>Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.</p> <p>Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.</p>  | X      |           |               |
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | <p>Equipo mínimo:</p> <p>1 vehículo 4x2 ó 4x4</p> <p>4 laptop</p> <p>1 impresora a color</p> <p>1 cámara fotográfica</p> <p>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos</p>   | X      |           |               |



| REQUISITO | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-----------|--|--------|-----------|---------------|
|           | reflectivos, gafas y protectores auditivos<br>1 GPS<br>1 oficina en el territorio ecuatoriano<br>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de, arriendo, facturas o títulos de propiedad. |        |           |               |

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES                                     |
|---|--------|-----------|---|
| Integridad de la Oferta                                 | X      |           |   |
| Experiencia general                                     | X      |           |   |
| Experiencia específica                                  |        | X         | Solo presenta un estudio para el sector eléctrico |
| Personal técnico mínimo y experiencia                   | X      |           |   |
| Documentación   | X      |           |   |
| Equipo mínimo de trabajo                                | X      |           |   |
| Metodología y cronograma de ejecución                   | X      |           |   |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |   |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |   |

Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

En este sentido la oferta presentada por la Empresa ABSEG queda descalificada por No cumplir con los requisitos mínimos (experiencia específica).

## 2. OFERENTE: ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS

| REQUISITO           | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL | La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.<br><br>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el | X      |           |               |



| REQUISITO              | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|--------|-----------|---------------|
|                        | <p>SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |               |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma</p>           | X      |           |               |



| REQUISITO                             | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES   |
|---------------------------------------|---|--------|-----------|---|
|                                       | <p>consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p>  |        |           |   |
| PERSONAL TECNICO MINIMO Y EXPERIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afín, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afín con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> | X      |           | <p>Experto técnico: A efectos de determinar el cumplimiento en requisitos mínimos se ha considerado la experiencia que consta en los certificados SUSEYCO S.A. y MERCOSOL S.A de las páginas 343 y 344.</p> |



| REQUISITO                | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------|-----------|---------------|
|                          | <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnólogo, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |               |
| DOCUMENTACION ADICIONAL  | <p>Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.</p> <p>Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.</p>   | X      |           |               |
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | <p>Equipo mínimo:<br/>1 vehículo 4x2 ó 4x4<br/>4 laptop<br/>1 impresora a color<br/>1 cámara fotográfica</p> <p>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos<br/>1 GPS<br/>1 oficina en el territorio ecuatoriano</p> <p>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de,</p>  | X      |           |               |



| REQUISITO | DETALLE                                    | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-----------|--|--------|-----------|---------------|
|           | arriendo, facturas o títulos de propiedad. |        |           |               |

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta                                 | X      |           |               |
| Experiencia general                                     | X      |           |               |
| Experiencia específica                                  | X      |           |               |
| Personal técnico mínimo y experiencia                   | X      |           |               |
| Documentación   | X      |           |               |
| Equipo mínimo de trabajo                                | X      |           |               |
| Metodología y cronograma de ejecución                   | X      |           |               |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |               |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |               |

Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

En este sentido la oferta presentada por la Empresa ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS pasa a la evaluación por puntaje por cumplir con los requisitos mínimos.

### 3. OFERENTE: CTOTAL

| REQUISITO           | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la</p> | X      |           |               |



| REQUISITO              | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|---|--------|-----------|---------------|
|                        | <p>revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p>   |        |           |               |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005</p> | X      |           |               |



| REQUISITO                                   | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|--------|-----------|---------------|
|   | hasta diciembre de 2018.  |        |           |               |
| PERSONAL TECNICO<br>MINIMO Y<br>EXPECIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afín, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afín con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnólogo, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir</p> | X      |           |               |



| REQUISITO                | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------|-----------|---------------|
|                          | <p>el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p>  |        |           |               |
| DOCUMENTACION ADICIONAL  | <p>Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.</p> <p>Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.</p>   | X      |           |               |
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | <p>Equipo mínimo:<br/>1 vehículo 4x2 ó 4x4<br/>4 laptop<br/>1 impresora a color<br/>1 cámara fotográfica</p> <p>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos<br/>1 GPS<br/>1 oficina en el territorio ecuatoriano</p> <p>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de, arriendo, facturas o títulos de propiedad.</p> | X      |           |               |

**Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

| PARÁMETRO                             | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta               | X      |           |               |
| Experiencia general                   | X      |           |               |
| Experiencia específica                | X      |           |               |
| Personal técnico mínimo y experiencia | X      |           |               |
| Documentación                         | X      |           |               |
| Equipo mínimo de trabajo              | X      |           |               |
| Metodología y cronograma de ejecución | X      |           |               |



| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |               |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |               |

Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

En este sentido la oferta presentada por la Empresa CTOTAL pasa a la evaluación por puntaje por cumplir con los requisitos mínimos.

#### 4. OFERENTE: GESTAECUADOR CIA. LTDA.

| REQUISITO           | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> | X      |           |               |



| REQUISITO                             | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|--|--------|-----------|--|
|                                       | La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.  |        |           |  |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA                | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUJA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> |        | X         | No presenta mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico |
| PERSONAL TECNICO MINIMO Y EXPECIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de</p>  |        |           | No cumple por cuanto no presenta 1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o   |



| REQUISITO | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES                              |
|-----------|--|--------|-----------|--|
|           | <p>impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afin, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afin con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnólogo, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser</p> |        |           | <p>tecnólogo, no requiere experiencia.</p> |



| REQUISITO                | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------|-----------|---------------|
|                          | acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.  |        |           |               |
| DOCUMENTACION ADICIONAL  | Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.<br>Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.   | X      |           |               |
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | Equipo mínimo:<br>1 vehículo 4x2 ó 4x4<br>4 laptop<br>1 impresora a color<br>1 cámara fotográfica<br><br>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos<br>1 GPS<br>1 oficina en el territorio ecuatoriano<br>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de, arriendo, facturas o títulos de propiedad. | X      |           |               |

**Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta                                 | X      |           |               |
| Experiencia general                                     | X      |           |               |
| Experiencia específica                                  |        | X         |               |
| Personal técnico mínimo y experiencia                   |        | X         |               |
| Documentación   | X      |           |               |
| Equipo mínimo de trabajo                                | X      |           |               |
| Metodología y cronograma de ejecución                   | X      |           |               |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |               |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |               |



Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

En este sentido la oferta presentada por la Empresa GESTAECUADOR CIA. LTDA. queda DESCALIFICADA por NO cumplir con los requisitos mínimos.

**5. OFERENTE: GRUPO RENSS**

| REQUISITO           | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> | X      |           |               |
| EXPERIENCIA         | Mínimo 2 estudios de impacto   | X      |           |               |



| REQUISITO                                   | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES             |
|---|---|--------|-----------|---------------------------|
| ESPECIFICA                                  | <p>ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |                           |
| PERSONAL TECNICO<br>MINIMO Y<br>EXPECIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afín, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales</p>   |        |           | Se solicitó convalidación |



| REQUISITO               | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|--|--------|-----------|---------------|
|                         | <p>internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afín con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnólogo, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |               |
| DOCUMENTACION ADICIONAL | Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.  | X      |           |               |



| REQUISITO                | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--|--------|-----------|---------------|
|                          | Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.  |        |           |               |
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | <p>Equipo mínimo:<br/>1 vehículo 4x2 ó 4x4<br/>4 laptop<br/>1 impresora a color<br/>1 cámara fotográfica</p> <p>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos<br/>1 GPS<br/>1 oficina en el territorio ecuatoriano<br/>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de, arriendo, facturas o títulos de propiedad.</p> | X      |           |               |

**Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES                                      |
|---|--------|-----------|--|
| Integridad de la Oferta                                 | X      |           |  |
| Experiencia general                                     | X      |           |  |
| Experiencia específica                                  | X      |           |  |
| Personal técnico mínimo y experiencia                   |        | X         | Por cuanto no presentó la convalidación solicitada |
| Documentación   | X      |           |  |
| Equipo mínimo de trabajo                                | X      |           |  |
| Metodología y cronograma de ejecución                   | X      |           |  |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |  |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |  |

Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.



En este sentido la oferta presentada por la Empresa GRUPO RENSS queda DESCALIFICADA por no presentar la convalidación solicitada.

**6. OFERENTE: SERVIAGUITAS**

| REQUISITO              | DETALLE  | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------------------------|--|--------|-----------|---------------|
| EXPERIENCIA GENERAL    | <p>La firma consultora, debe tener mínimo 5 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> | X      |           |               |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico</p>  | X      |           |               |



| REQUISITO                             | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|---|--------|-----------|--|
|                                       | <p>por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental.</p> <p>Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           |  |
| PERSONAL TECNICO MINIMO Y EXPECIENCIA | <p>1 jefe de equipo de trabajo: Ingeniero Ambiental o afín con 3 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingeniero ambiental o afín, 2 años de experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 experto técnico: Ingeniero</p>  |        | X         | <p>1 experto técnico: Ingeniero Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos NO CUMPLE por cuanto se evidencia experiencia solamente por 6 meses</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en</p> |



| REQUISITO               | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|--------|-----------|--|
|                         | <p>Eléctrico con 2 años de experiencia comprobada en proyectos eléctricos.</p> <p>1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 especialista social: Sociólogo, Antropólogo o afín con 2 años de experiencia en auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario.</p> <p>1 asistente /digitador: con tercer año concluido de estudios universitarios o tecnólogo, no requiere experiencia.</p> <p>La experiencia de cada profesional se probará mediante la presentación de certificados o actas de los trabajos, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA cada uno, la cantidad de certificados deberán sumar el tiempo solicitado de experiencia para cada uno de los profesionales (no aplica para el/la asistente/digitador).</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2007 hasta diciembre de 2018.</p> |        |           | <p>Ciencias Biológicas con 2 años en experiencia comprobada en la realización de auditorías ambientales internas o externas como parte del grupo multidisciplinario<br/>NO CUMPLE por cuenta se evidencia experiencia solamente por 20 meses</p> |
| DOCUMENTACION ADICIONAL | <p>Calificación vigente 2019 hasta la culminación del contrato ante el MAE, tipo A de la firma consultora.</p> <p>Evidencia solicitada: copia del certificado ambiental tipo A vigente hasta la culminación del contrato.</p>   | X      |           |  |



| REQUISITO                | DETALLE   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|--------|-----------|---------------|
| EQUIPO MINIMO DE TRABAJO | <p>Equipo mínimo:<br/>1 vehículo 4x2 ó 4x4<br/>4 laptop<br/>1 impresora a color<br/>1 cámara fotográfica</p> <p>Equipo de protección personal normalizado para las 5 personas del personal técnico de campo: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos<br/>1 GPS<br/>1 oficina en el territorio ecuatoriano</p> <p>Nota: se verificará la disponibilidad y /o la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de, arriendo, facturas o títulos de propiedad.</p> | X      |           |               |

**Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

| PARÁMETRO   | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta                                 | X      |           |               |
| Experiencia general                                     | X      |           |               |
| Experiencia específica                                  | X      |           |               |
| Personal técnico mínimo y experiencia                   |        | X         |               |
| Documentación   | X      |           |               |
| Equipo mínimo de trabajo                                | X      |           |               |
| Metodología y cronograma de ejecución                   | X      |           |               |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)             | X      |           |               |
| Información financiera habilitante (personas jurídicas) | X      |           |               |

Conforme los pliegos del proceso en su Sección IV "Evaluación de las ofertas" se establece que, aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

En este sentido la oferta presentada por la Empresa SERVIAGUITAS queda DESCALIFICADA por NO cumplir con los requisitos mínimos.

Una vez concluidas las evaluaciones de las ofertas técnicas presentadas por las consultoras convocadas e interesadas en participar en éste proceso, se revisa que cumplan con lo señalado en los pliegos para pasar a la fase de evaluación técnica por puntaje, es decir que: "Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje. Cabe indicar que las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica podrán pasar a la etapa de la



apertura y evaluación de la oferta económica; en este sentido se detalla las ofertas que pasan a la fase de calificación por puntaje:

ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS  
CTOTAL

Para constancia de todo lo actuado, firmas las dos funcionarias designadas como "MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA OFERTA".

---

Ing. Isabel Tipán  
Profesional delegado del área requirente

---

Ing. Alonso Moreno  
Profesional afín al objeto de la contratación